

Cód. FO-GECO-080	Formato FO-GECO Aviso Convocatoria Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Aviso de Convocatoria

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 9016002 DE 2026

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 9016002 de 2026 para seleccionar a través de una Selección Abreviada por Subasta Inversa a los proveedores para Adquirir Equipos de Cómputo.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Innovación Digital tiene su domicilio en la Calle 44 No. 52 – 165.
2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Innovación Digital atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en la Calle 44 No. 52 – 165. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.
3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es para Adquirir Equipos de Cómputo.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	43211500	COMPUTADORES
Producto	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
Producto	43211508	COMPUTADORES PERSONALES
Clase	43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
Clase	43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
Clase	C10	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Cód. FO-GECO-080	Formato FO-GECO Aviso Convocatoria Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa.
5. El plazo del contrato será de cinco (5) meses sin superar la presente vigencia.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de mil quinientos noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil cuarenta y cinco pesos m.l (\$1.598.850.045) IVA incluido; respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 4000124933, 4000124944, 4000124969, 4000125003, 4000125007, 4000125015, 4000125051, 4000125053, 4000125070, 4000125073, 4000125096, 4000125115 y 4000125331.
8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:
 - Acuerdo Comercial Alianza del pacífico: con Chile y Perú
 - Acuerdo Comercial con Chile
 - Acuerdo Comercial de los Estados AELC
 - Acuerdo Comercial con Israel
 - La decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN
9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con

Cód. FO-GECO-080	Formato FO-GECO Aviso Convocatoria Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

pluralidad de oferentes a las Mipyme a las Mipyme colombianas o Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas o dos (2) Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que el valor del presente proceso de contratación supera el monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a \$511.708.497, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del

Cód. FO-GECO-080	Formato FO-GECO Aviso Convocatoria Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.

Capacidad Financiera.

Capacidad Organizacional.

Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	Jueves 9 de julio de 2026	23:59
Publicación de estudios previos	Jueves 9 de julio de 2026	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Jueves 9 de julio de 2026	23:59

Cód. FO-GECO-080	Formato FO-GECO Aviso Convocatoria Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Viernes 17 de julio de 2026	23:59
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Jueves 23 de julio de 2026	23:58
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	Viernes 24 de julio de 2026	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Viernes 24 de julio de 2026	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Martes 28 de julio de 2026	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Viernes 31 de julio de 2026	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	Lunes 3 de agosto de 2026	19:00
Presentación de Ofertas	Miércoles 5 de agosto de 2026	9:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Miércoles 5 de agosto de 2026	9:01
Informe de presentación de ofertas	Jueves 6 de agosto de 2026	23:59
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	Lunes 10 de agosto de 2026	15:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Jueves 13 de agosto de 2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	Miércoles 19 de agosto de 2026	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	Lunes 24 de agosto de 2026	23:59
Apertura de Sobre Económico	Martes 25 de agosto de 2026	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	Martes 25 de agosto de 2026	15:00
Fecha de inicio Subasta	Miércoles 26 de agosto de 2026	14:00
Fecha fin Subasta	Miércoles 26 de agosto de 2026	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Jueves 27 de agosto de 2026	23:59
Firma del Contrato	Lunes 31 de agosto de 2026	14:00
Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.		
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Martes 1 de septiembre de 2026	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Martes 1 de septiembre de 2026	16:00

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 9 de julio de 2026.